CIRCULAR No. 2946 EXP.12807/2009 mlp

Montevideo, 11 de noviembre	de 2009.	
SEÑOR DIRECTOR O JEFE DE		

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión No. 74 de fecha 10 de noviembre de 2009, dispuso hacer saber a usted el Acta 69 Resolución No.14 de fecha 29 de setiembre de 2009 del Consejo Directivo Central que en lo pertinente se transcribe:

"EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Resuelve:

- 1) Recordar la plena vigencia de las normas referentes a la tramitación de las solicitudes de licencia (artículos No. 20 y 21 del Estatuto del Funcionario No Docente).
- 2) Encomendar a la Dirección Sectorial de Recursos Humanos la confección de un formulario que permita tramitar con agilidad las licencias."

Prof. Nestor de la Llana SECRETARIO GENERAL